



ACADEMIA NACIONAL DE LETRAS

Concurso literario *Ariel*

La Academia Nacional de Letras convoca a interesados en participar del concurso literario *Ariel* en su edición 2022 dedicado a la categoría Narrativa y, en esta oportunidad, exclusivamente a libro de cuentos.

Bases

- 1) La Academia Nacional de Letras otorgará el Premio *ARIEL* dotado, en esta ocasión, de \$40.000 (cuarenta mil pesos moneda nacional).
- 2) El tema de las obras será libre.
- 3) Podrán participar ciudadanos uruguayos naturales o legales hasta los treinta y cinco años, sean residentes o no. No podrán intervenir los académicos en ninguna de sus categorías o condiciones, los funcionarios de la Academia Nacional de Letras, los becarios que cumplen funciones en la misma, ni los familiares directos de los mencionados.
- 4) Las obras serán inéditas, en lengua española y no podrán haber sido editadas total o parcialmente, en ningún soporte o formato, ni haber sido premiadas con anterioridad al llamado en otro concurso nacional o extranjero.
- 5) Las obras se presentarán en tres ejemplares y en soporte electrónico, bajo seudónimo, acompañadas de una plica en cuyo exterior figurará el seudónimo y título de la obra, y en su interior, los datos personales (nombre completo, fotocopia del documento de identidad o pasaporte vigentes, domicilio, teléfonos y dirección electrónica).
- 6) Los ejemplares de las obras serán impresos en letra tipo Times New Roman, tamaño 12, a doble espacio, por una sola cara, en páginas numeradas. Las obras no podrán exceder las cien páginas.
- 7) Las obras deberán ser presentadas en la sede de la Academia, calle Ituzaingó 1255, CP 11000 Montevideo, desde el momento de publicación de esta convocatoria hasta el 31 de octubre de 2022. Las obras se podrán enviar por correo postal en cuyo caso la fecha del matasello deberá estar dentro del plazo del llamado.
- 8) El jurado estará integrado por los académicos Beatriz Vegh, Rafael Courtoisie y Juan Grompone.
- 9) El fallo será inapelable.
- 10) Se podrá otorgar un único premio indivisible o declarar desierto el concurso.



ACADEMIA NACIONAL DE LETRAS

- 11) También podrán otorgarse hasta tres menciones honoríficas.
- 12) Una vez finalizadas todas las instancias del concurso, serán destruidas las obras y los sobres correspondientes, no teniendo los participantes derecho a reclamo alguno al respecto.

